



COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS
Colegio Profesional de la Educación de Castilla-La Mancha
El Colegio de los Docentes y de los profesionales de la Cultura

Toledo, 5 de octubre de 2026

Estimado (a) colegiado (a):

Los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha (Resolución de 16-2-2009), en su artículo 22.5, determina que **es competencia propia del Colegio garantizar una organización eficaz y democrática** con el correcto funcionamiento de sus órganos colegiados. La Junta de Gobierno en su reunión de 3 de octubre de 2026 ha acordado **convocar elecciones para renovar las Juntas directivas de las Secciones Profesionales**.

En el Colegio (CDL-CLM) están constituidas cinco Secciones: **Arqueólogos; Docentes de enseñanzas universitarias y no universitarias; Orientadores, pedagogos y psicopedagogos; Profesores de enseñanzas no regladas, y Traductores e intérpretes**. Dichas Secciones Profesionales representan a los colegiados con la misma modalidad y forma de ejercicio profesional.

La celebración de **las elecciones convocadas se rigen por lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior** de las Secciones Profesionales, inscrito en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Castilla-La Mancha, por Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Secretaría General de Presidencia y Administraciones Públicas de la JCCM. Concretamente, su artículo 10 regula la elección de las Juntas directivas de las Secciones.

La Asamblea General es el órgano supremo de decisión de cada una de las Secciones y le corresponde elegir a la Junta directiva de la Sección, según el artículo 10 del Reglamento; en este caso la Asamblea General será convocada por la Junta de Gobierno del Colegio, que también es la responsable del calendario y desarrollo del proceso electoral.

Por todo ello, le adjunto el texto acordado por la Junta de Gobierno (3-10-2026) sobre Elecciones para las Juntas directivas de las Secciones Profesionales del CDL-CLM, su calendario detallado (desde el 5 de octubre al 10 de diciembre de 2026), todos los puntos del **proceso electoral y las convocatorias de las Asambleas Generales (en el Hotel Ínsula Barataria de Alcázar de San Juan, 28 de noviembre de 2026, sábado)**. En consecuencia, dada la relevancia de dichas elecciones, le animo a participar activamente en las mismas.

Un cordial saludo.



Dr. D. Ángel Luis González Olivares,
Decano del CDL-CLM.